

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 11 de Febrero de 2014

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 12 de Febrero de 2014

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 11 de Febrero de 2014.

Reciban un cordial saludo:

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión del 11 de Febrero de 2014 y quedarán registrados en el **Acta 05 de 2014**:

1. Se aprobó el cronograma del proceso de selección anticipada de la Maestría en Educación del Departamento de Posgrado, para el segundo semestre de 2014, en convenio con la Secretaria de Educación Distrital.
2. Se otorgó exención del 75% del valor de la matrícula a la profesora ocasional de la Unidad Académica Administrativa del Instituto Pedagógico Nacional, **Blanca Nidia Pérez Duarte**, identificado con cédula de ciudadanía No. 43.374.392, para continuar con los estudios en el programa de Maestría en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional a partir del segundo periodo académico de 2014, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior. (2014ER513)
3. Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004, se otorgó **Distinción Laureada** a la tesis de grado "*Acciones del profesor que promueve la actividad demostrativa a la luz de la práctica racional*", presentado por **Camilo Sua Flórez**, para optar al título de Magister en Docencia de las Matemáticas. (2013EI5949)
4. Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004, se otorgó **Distinción Laureada** a la tesis de grado "*Argumentar para definir y definir para argumentar*", presentado por **Luz Helena Silva Calderón**, para optar al título de Magister en Docencia de las Matemáticas. (2013IE15945)
5. Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado "*UNA MIRADA AL AYER IMAGINARIOS Y MEMORIAS COLECTIVAS: UNA PRÁCTICA ARTÍSTICA COMUNITARIA CON DIEZ MUJERES DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA*", presentado por **David Ramos delgado**, para optar al título de Licenciado en Artes Visuales. (2014IE790)

Atentamente,

John Jairo Chaparro Romero
Secretario General